



UGR

Universidad  
de Granada

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial  
Sección de Patrimonio e Inventario

## CIRCULAR INFORMATIVA Nº 4/2015 SOBRE NORMAS DE MODIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES

1 de octubre de 2.015

Toda la información relativa al Patrimonio de la Universidad de Granada se encuentra en la Web del Servicio: <http://scgp.ugr.es>.

La Sección de Patrimonio e Inventario, con el fin de facilitar a los Responsables de Asuntos Económicos la gestión de bienes Inmuebles, ha resumido el proceso en esta circular.

### MODIFICACIONES DE BIENES INMUEBLES

Mantener actualizados los espacios es importante para el Patrimonio y necesario para la correcta ubicación de los bienes muebles que se pretendan inventariar.

Por tanto, en caso de realizar modificaciones en los inmuebles, es imprescindible que se remita a la Sección de Patrimonio e Inventario, a la mayor brevedad, el impreso correspondiente.

Los tipos de modificaciones que se deben comunicar son:

**REFORMAS.-** Los Centros, Departamentos o Servicios a los que afecte, comunicarán las reformas que se realicen en edificios ya existentes siempre que supongan una modificación en los locales y sublocales ya inventariados en el programa económico Universitas XXI.

Los responsables enviarán cumplimentado el **IMPRESO "Reformas en edificios"**.

**AMPLIACIONES.-** Cuando la ampliación de edificios existentes y dados de alta en el programa, suponga la creación de nuevos locales o sublocales que no están inventariados, el Centro, Servicio o Departamento al que afecte deberá cumplimentar y enviar el **IMPRESO "Ampliación de edificios"**.

LA JEFA DE SERVICIO



Fdo.: Angela Soto Barañano